

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

1904 Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2022.

Una vez que en el BORM n.º 66, de 21.03.22, se insertó anuncio relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura para 2022, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 09.03.22, sin que se hayan producido reclamaciones al respecto, es por lo que, de conformidad con lo establecido en los art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, elevada a definitiva la aprobación de los referidos Presupuestos, se hacen públicos estos, resumidos por capítulos, junto con la correspondiente Plantilla de Personal:

A) Presupuesto General para 2022.

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
A) Operaciones no financieras	2.106.900
A.1) Operaciones corrientes	2.106.500
CAPÍTULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	918.600
CAPÍTULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000
CAPÍTULO 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	228.000
CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	886.600
CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	58.300
A.2) Operaciones de capital	400
CAPÍTULO 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100
CAPÍTULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300
B) Operaciones financieras	298.700
CAPÍTULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	298.700
TOTAL	2.405.600

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
A) Operaciones no financieras	2.170.300
A.1) Operaciones corrientes	2.008.000
CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL	1.090.500
CAPÍTULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	530.100
CAPÍTULO 3.- GASTOS FINANCIEROS	275.700
CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.100
CAPÍTULO 5.- FONDO DE CONTINGENCIA	21.600
A.2) Operaciones de capital	162.300
CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES	162.300
B) Operaciones financieras	61.200
CAPÍTULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	61.200
TOTAL	2.231.500

B) Plantilla de trabajadores 2022.

Igualmente, y en virtud de lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto 781/1986, de 18.04.86, se da publicidad a la Plantilla de Trabajadores, aprobada junto con el citado Presupuesto, comprensiva de los puestos reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo y Personal Laboral de duración determinada:

Funcionarios

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	GRUPO	C.D. NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	28	PROPIEDAD
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	22	PROPIEDAD
TÉCNICO DE GESTIÓN GENERAL	1	A2	22	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	4	C1	22	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	3	C1	22	VACANTE
DELINEANTE	1	C1	22	PROPIEDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2	18	PROPIEDAD
CABO POLICÍA LOCAL	1	C1	20	PROPIEDAD
AGENTE POLICÍA LOCAL	2	C1	18	PROPIEDAD
AGENTE POLICÍA LOCAL	2	C1	18	VACANTE
AUXILIAR POLICÍA LOCAL	2	C2	16	PROPIEDAD
CONSERJE	1	E	14	PROPIEDAD
Total funcionarios.....	24			

Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	DEDICACIÓN JORNADA	SITUACIÓN
LIMPIADORAS	2	A tiempo parcial	VACANTE, para incluir en proceso estabilización D.A.6.ª Ley 20/2021
PEÓN TRACTORISTA	1	Completa	VACANTE, para incluir en proceso estabilización D.A.6.ª Ley 20/2021
ELECTRICISTA	1	Completa	VACANTE, para incluir en proceso estabilización D.A.6.ª Ley 20/2021
ASESOR EN MATERIA DE JUVENTUD	1	Completa	VACANTE, para incluir en proceso estabilización D.A.6.ª Ley 20/2021
NOTIFICADOR	1	A tiempo parcial	VACANTE, para incluir en proceso estabilización D.A.6.ª Ley 20/2021
ENCARGADO CEMENTERIO	1	A tiempo parcial	VACANTE, para amortizar
Total personal laboral.....	7		

Contra los anteriores acuerdos podrán interponerse directamente recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BORM, sin bien, la impugnación contra los Presupuestos deberá basarse en alguna de las causas establecidas en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva del Río Segura, a 12 de abril de 2022.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortiz.